AVISO DE INVITACIÓN 2CE-2027

Para dar en concesión el proceso de la PAPELERÍA ESCOLAR de la INSTITUCION EDUCATIVA MIRAFLORES en la vigencia 2027

CONSIDERANDO QUE:

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar contrato de concesión de espacios de la PAPELERÍA ESCOLAR de la INSTITUCION EDUCATIVA MIRAFLORES para la vigencia2027

1. Para dicho proceso de concesión se aceptaran ofertas con precios establecidos entre los siguientes rangos:

	9 Cuotas en el año	Total anual
VALOR MINIMO PERMITIDO	$ 300.000	$ 2.700.000
VALOR MAXIMO PERMITIDO	$ 310.000	$ 2.790.000

2. Que debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°01 del 30 de enero de 2026 (Reglamento de concesión de espacios) y Acuerdo N°5 del 08 de abril de 2026 (Acta N°2 del Consejo Directivo).

3. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 2:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa, Dirección CL 48 27 05

Las propuestas deberán entregarse en un (1) único sobre cerrado, especificando a quién va dirigido, el número de folios que contiene y la fecha de entrega, radicado en la Secretaría; no podrán ser abiertas hasta la reunión del Consejo Directivo en la que se escoja la más favorable.

4. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	**9 de noviembre de 2026**	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	• Publicación del aviso de invitación	**9 de noviembre de 2026**	Rectoría
Cierre del proceso	• Fecha límite para recibir propuestas • Acta de cierre	**17 de noviembre de 2026 2:00:00 p. m.**	Rectoría
Evaluación	• Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	**18 de noviembre de 2026**	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	**18 de noviembre de 2026**	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	**20 de noviembre de 2026**	Rectoría

Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	**20 de noviembre de 2026**	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	**12 de enero de 2027**	Rectoría

Por lo antes expuesto,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar proceso de selección N°2CE-2027 que tiene como objeto dar en concesión la PAPELERÍA ESCOLAR de la INSTITUCION EDUCATIVA MIRAFLORES para la vigencia 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar los documentos pertinentes al proceso en la pagina de la institución y en la cartelera institucional destinada para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: seleccionar el proponente de acuerdo a los criterios establecidos a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta económica. Se puntuará a quien presente su propuesta por el mayor valor dentro de los valores mínimo y máximo establecidos en la invitación.	**50**
Propuesta económica. Se puntuará a quien presente su propuesta por el mayor valor dentro de los valores mínimo y máximo establecidos en la invitación.	**25**
Propuesta económica. Se puntuará a quien presente su propuesta por el mayor valor dentro de los valores mínimo y máximo establecidos en la invitación.	**25**
TOTAL PUNTOS	**100**

Artículo cuarto: Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

a. Propuesta económica con listado de precios

b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (e caso de que los vaya a tener)

c. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente

d. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institució Educativa)

e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución

f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)

g. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)

h. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)

i. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio

j. Hoja de vida

k. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicionar certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.

l. Certificado REDAM

m. Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Medellín lunes, 9 de noviembre de 2026

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO
Rector

	Fecha	Hora	Nombre del testigo	Firma
Monte de invitación	9/11/2026	9:00 a. m.		
Desmonte invitación en cartelera	17/11/2026	3:00 p. m.		